

Esta gama de recubrimientos antideslizantes ha sido diseñada con el objetivo de cumplir con los requisitos básicos de “Seguridad de Utilización” que se establecen en el Código Técnico de la Edificación.

Se trata de reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso previsto de los edificios, con superficies adecuadas para evitar resbalones y tropiezos que dificulten su movilidad.

En especial en escaleras, cambios de nivel y rampas de acceso.



ITC

Instituto de Tecnología Cerámica

INFORME N°: C101521

DIN 51097 - Determinación de las propiedades antideslizantes en áreas donde se transita descalzo.

Según la norma se ha determinado que nuestra gama de productos Non Slip Coat® queda clasificada como CLASE A.

	DIN 51097	Ángulo de inclinación
	CLASE A	$\geq 12^\circ$
	CLASE B	$\geq 18^\circ$
	CLASE C	$\geq 24^\circ$

AIDICO

Instituto Tecnológico de la Construcción

INFORME N°: AE101192

Según la norma UNE-ENV 12633, Anexo A, que especifica el CTE (Código Técnico de Edificación) con respecto a la "Seguridad frente al riesgo de caídas" se ha obtenido un USRV de 48 (Resistencia al deslizamiento > 45 = Clase 3, máxima clasificación de resbaladidad).

ITC

Instituto de Tecnología Cerámica

INFORME N°: C101970

ISO/DIS 10545-17 – Fuerza con la que la superficie se opone al deslizamiento. Coeficiente de fricción.

Empleando el método TORTUS y según la norma se obtiene una valoración altamente satisfactoria (valor medio entre 0,40 y 0,74).

ITC

Instituto de Tecnología Cerámica

INFORME N°: C101971

DIN 51130 - Determinación de las propiedades antideslizantes en áreas de trabajo donde se transita con calzado de seguridad.

Según la norma se ha determinado que nuestra gama de productos Non Slip Coat® tiene un ángulo crítico de deslizamiento entre 19°-27° correspondiente a una clasificación R11.

	DIN 51130	Ángulo de inclinación
	R 9	3° - 10°
	R 10	10° - 19°
	R 11	19° - 27°
	R 12	27° - 35°
	R 13	$>35^{\circ}$